

Curso Académico: 2021/22

## 63287 - Trabajo fin de Máster (Esp Educación Física)

### Información del Plan Docente

**Año académico:** 2021/22

**Asignatura:** 63287 - Trabajo fin de Máster (Esp Educación Física)

**Centro académico:** 202 - Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación

**Titulación:** 585 - Máster Universitario en Profesorado de ESO, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, Artísticas y Deportivas: Especialidad en Educación Física

**Créditos:** 6.0

**Curso:** 1

**Periodo de impartición:** Anual

**Clase de asignatura:** Trabajo fin de máster

**Materia:**

## 1. Información Básica

### 1.1. Objetivos de la asignatura

Esta asignatura pretende que el estudiante demuestre que es capaz de hacer una reflexión crítica sobre los procesos de aprendizaje y la práctica docente a partir de la experiencia adquirida a lo largo de todo el Máster, sintetizada en una memoria o en un trabajo de innovación o investigación que se presentará y defenderá ante un tribunal; es decir, reflejar en un Trabajo Fin de Máster (TFM) el compendio de la formación adquirida a lo largo de todas las enseñanzas.

Partiendo de las competencias específicas de la titulación, el objetivo de la asignatura Trabajo Fin de Máster es que los estudiantes ejerciten su capacidad de reflexión y de síntesis sobre su propio proceso formativo en el que se incluyen no sólo la formación teórica, sino también su aplicación práctica mediante la experiencia profesional y vital del Practicum en los centros de prácticas.

Estos planteamientos y objetivos están alineados con los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de Naciones Unidas (<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/>), de tal manera que la adquisición de los resultados de aprendizaje de la asignatura proporciona capacitación y competencia para contribuir en cierta medida a su logro: Objetivo 4: Educación de calidad.

### 1.2. Contexto y sentido de la asignatura en la titulación

La asignatura Trabajo Fin de Máster constituye la síntesis de los aprendizajes realizados por el estudiante. La actividad a realizar pretende activar los procesos de reflexión y de autoevaluación del profesional de la actividad docente en los diferentes contextos para los que capacita este Máster.

### 1.3. Recomendaciones para cursar la asignatura

Continúa reflexión.

Capacidad de autocrítica.

Atención a las sugerencias de mejora que le ofrezca el director.

Las fechas son las que hayan dispuesto la Universidad de Zaragoza y la coordinación del Máster. Se plantearán diversas reuniones de seguimiento en la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación.

## 2. Competencias y resultados de aprendizaje

### 2.1. Competencias

#### **Básicas y generales:**

CG01 - Integrarse en la profesión docente, comprendiendo su marco legal e institucional, su situación y retos en la sociedad actual y los contextos sociales y familiares que rodean y condicionan el desempeño docente, e integrarse y participar en la organización de los centros educativos y contribuir a sus proyectos y actividades

CG02 - Propiciar una convivencia formativa y estimulante en el aula, contribuir al desarrollo de los estudiantes a todos los niveles y orientarles académica y profesionalmente, partiendo de sus características psicológicas sociales y familiares.

CG03 - Impulsar y tutorizar el proceso de aprendizaje de los estudiantes, de forma reflexiva, crítica y fundamentada en los principios y teorías más relevantes sobre el proceso de aprendizaje de los estudiantes y cómo potenciarlo.

CG04 - Planificar, diseñar, organizar y desarrollar el programa y las actividades de aprendizaje y evaluación en las especialidades y materias de su competencia.

CG05 - Evaluar, innovar e investigar sobre los propios procesos de enseñanza con el objetivo de la mejora continua de su desempeño docente y de la tarea educativa del centro.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

#### **Transversales:**

CT01 - Capacidad de reflexión y toma de decisiones en los ámbitos personal, intelectual y social.

CT02 - Capacidad de integrar y aplicar los conocimientos para la formación de juicios y la resolución de problemas.

CT03 - Desarrollo de la autoestima.

CT04 - Capacidad para el autocontrol.

CT05 - Desarrollo de la automotivación.

CT06 - Desarrollo de la capacidad de aprendizaje autónomo.

CT07 - Capacidad de comunicar ideas y razonamientos a diversos tipos de públicos.

CT08 - Capacidad para la empatía.

CT09 - Capacidad para ejercer el liderazgo.

CT10 - Capacidad para trabajar cooperativamente con los compañeros y otras personas.

#### **Específicas:**

CE02 - Comprender y cuestionar el modelo de profesor que demanda la sociedad actual, sus competencias y el perfil del profesor de cada una de las enseñanzas.

CE04 - Identificar, reconocer y aplicar la normativa del sistema educativo y los elementos básicos del modelo organizativo de los centros y su vinculación con el contexto político y administrativo, y modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros de enseñanza.

CE07 - Diseñar y realizar actividades formales que contribuyan a la participación en la evaluación, la investigación y la innovación educativa, con el fin de fomentar el trabajo en equipo docente y entre equipos.

CE09 - Analizar y valorar las relaciones entre la institución escolar, la familia y la comunidad con el fin de poder desarrollar la tarea educativa desde una perspectiva integrada.

CE11 - Diseñar e implementar propuestas educativas respetuosas con los principios de equidad, igualdad de derechos y oportunidades, vinculadas a la consecución de los derechos humanos fundamentales, en el marco de una sociedad multicultural, inclusiva y tolerante.

CE12 - Analizar y valorar la enseñanza que deben proporcionar los centros de formación y los conocimientos y competencias que necesitan los alumnos para comprender críticamente las claves del desarrollo de la humanidad y de la sociedad actual, mejorar su bienestar personal y social y afrontar dignamente los retos culturales, sociales y laborales.

CE15 - Identificar y comprender las características de los estudiantes, sus contextos sociales y los factores que influyen en la motivación por aprender.

CE16 - Comprender el desarrollo de la personalidad de los estudiantes y las posibles disfunciones que afectan al aprendizaje.

CE18 - Identificar, reconocer y aplicar los procesos de interacción y comunicación en el aula.

CE20 - Dominar destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar el aprendizaje y la convivencia en el aula.

CE23 - Afrontar la atención a la diversidad social y personal de los estudiantes, haciendo uso de los recursos y los apoyos psicopedagógicos de los que se dispone en el centro y en el aula y mediante la organización y la gestión del aula.

CE27 - Desarrollar la capacidad de observación del alumno para que le permita, mediante la utilización de instrumentos y técnicas adecuadas, el análisis sistemático de los distintos grupos en diferentes situaciones y contextos.

CE28 - Elaborar propuestas basadas en la adquisición de conocimientos, destrezas y aptitudes intelectuales y emocionales.

CE29 - Desarrollar estrategias para aprender y enseñar a pensar y para el desarrollo del pensamiento creativo en el aula.

CE30 - Identificar y planificar la resolución de situaciones educativas que afectan a alumnos con diferentes capacidades y diferentes ritmos de aprendizaje.

CE31 - Teniendo en cuenta la estructura cognitiva de los alumnos, sus contextos sociales y sus motivaciones, diseñar y desarrollar propuestas educativas que les capaciten para el aprendizaje a lo largo de la vida, les ayuden a razonar de manera crítica y a comportarse de forma autónoma, ajustándose a las capacidades personales.

CE33 - Analizar y valorar el impacto del uso de las tecnologías de la información y de la comunicación en los procesos de desarrollo y aprendizaje.

CE35 - Analizar los principios y procedimientos del diseño curricular a partir de sus diferentes modelos y teorías y, en particular, del diseño por competencias. Incluye: analizar y valorar el sentido del término competencia, su tipología, las principales consecuencias de un enfoque didáctico por competencias y los principios para la evaluación de las mismas, así como algunas propuestas que faciliten su adquisición y mejora continuada por parte del alumnado; analizar y valorar la importancia del reconocimiento y de la acreditación de competencias profesionales como medida potenciadora para favorecer el aprendizaje a lo largo de la vida.

CE36 - Adecuar el diseño curricular al contexto educativo. Incluye: identificar, reconocer y aplicar el currículo educativo vigente; identificar y valorar contextos y situaciones en que se usan o aplican los diversos contenidos curriculares.

CE37 - Evaluar la calidad de diferentes casos de diseños curriculares en las materias propias de la especialidad en función de modelos y teorías diversas y de su adecuación al contexto educativo.

CE38 - Desarrollar diseños curriculares para las materias y asignaturas de su especialidad desde la perspectiva de la formación en competencias y con adecuación al contexto educativo.

CE39 - Analizar y evaluar qué contenidos (información, modelos, teorías o procedimientos propios de la disciplina) son más adecuados y relevantes de acuerdo con los objetivos, competencias, actividades y principios metodológicos establecidos en el diseño curricular de la asignatura y el estado de la cuestión propio de la disciplina científica. Incluye: comprender los contenidos disciplinares específicos de la materia para el acceso a la función docente; comprender y cuestionar las líneas teóricas más destacadas en la interpretación de la disciplina; identificar y saber aplicar búsquedas básicas de información para la investigación en la materia; comprender y cuestionar el valor formativo y cultural de las materias correspondientes a la especialización y los contenidos que se cursan en las respectivas enseñanzas; comprender y cuestionar la historia curricular y las teorías recientes sobre estas materias, como conocimiento educativo, para poder transmitir una visión dinámica de las mismas.

CE40 - Analizar los criterios para el diseño de buenas actividades de aprendizaje y sistemas de evaluación, en función de las teorías y modelos más aceptados y los principios de las diferentes metodologías de aprendizaje. Incluye: comprender y valorar los desarrollos teórico-prácticos de la enseñanza y el aprendizaje de las materias; identificar y comprender metodologías que fomentan la actividad y la colaboración, así como los elementos y técnicas que llevan a la práctica los supuestos teóricos que las fundamentan; identificar y comprender diferentes estrategias didácticas y habilidades docentes necesarias para introducir tales metodologías en las aulas; desarrollar y aplicar metodologías didácticas adaptadas a la diversidad de los estudiantes; analizar y valorar estrategias para promover el aprendizaje autónomo en los alumnos; reconocer y aplicar estrategias para estimular el esfuerzo del estudiante y desarrollar habilidades de pensamiento y de decisión que faciliten la autonomía, la confianza e iniciativa personales; conocer los elementos más relevantes a considerar en el marco de la evaluación de los aprendizajes; conocer y seleccionar métodos de evaluación diversos; planificar la evaluación de los aprendizajes.

CE42 - Evaluar la calidad de diferentes tipos y casos de diseños de actividad de aprendizaje basándose en los criterios previamente desarrollados.

CE47 - Identificar, reconocer y aplicar propuestas docentes innovadoras en el ámbito de la materia y área curricular.

CE48 - Analizar críticamente el desempeño de la docencia, de las buenas prácticas y de la orientación, utilizando indicadores de calidad.

CE49 - Identificar los problemas relativos a la enseñanza y aprendizaje de la materia y área curricular y plantear alternativas y soluciones.

CE50 - Reconocer y aplicar metodologías y técnicas básicas de investigación y evaluación educativas y ser capaz de diseñar y desarrollar proyectos de investigación, innovación y evaluación.

## **2.2. Resultados de aprendizaje**

El estudiante, para superar esta asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados:

1. Elaborar un trabajo académico que contenga aportaciones originales aplicando los conocimientos, habilidades, aptitudes y actitudes adquiridos a lo largo de los estudios de Máster.
2. Trabajar de forma autónoma y responsable para conseguir los objetivos propuestos.
3. Valorar de manera crítica su propio trabajo.
4. Exponer su trabajo, tanto oralmente como por escrito, y defenderlo con orden, claridad, rigor argumental y corrección lingüística.

## **2.3. Importancia de los resultados de aprendizaje**

A través de esta asignatura los estudiantes reflexionan sobre toda la experiencia y formación recibida en el Máster.

Esta asignatura es la que confiere sentido a todo el diseño del Máster.

## 3. Evaluación

### 3.1. Tipo de pruebas y su valor sobre la nota final y criterios de evaluación para cada prueba

#### 3.1. Tipo de pruebas, criterios de evaluación y niveles de exigencia

El Trabajo Fin de Máster, que se realizará de forma individual, podrá ser dirigido por uno o codirigido por un máximo de tres profesores del Máster. La labor de dirección del TFM supondrá un seguimiento continuado (con reuniones periódicas) del trabajo realizado para la elaboración, presentación escrita y defensa oral ante el tribunal del TFM. El director o directores ofrecerán al estudiante unas pautas generales sobre la naturaleza y requisitos del tipo de trabajo que se propone realizar. Corresponde al director o directores la validación y tutela del proceso de realización del trabajo. El director podrá presentar, si lo desea, un informe sobre el trabajo dirigido al tribunal evaluador.

#### a) Tipos de Trabajo Fin de Máster

##### 1. Modalidad A

Consistirá en una memoria original e integradora. A partir de al menos dos de las actividades realizadas a lo largo del Máster (por ejemplo, programación anual de una asignatura, unidad didáctica, proyecto de innovación o investigación, puesta en práctica de actividades diversas, experiencia del Practicum, etc.), se efectuará un análisis crítico en el que se refleje la integración de los distintos saberes y prácticas de su proceso formativo.

Por lo tanto, los tutores orientarán a los alumnos para que, bien durante el Practicum o incluso antes, puedan pensar un caso (real o ficticio) que quieran abordar y analizar como TFM. Es decir, tratar de vincular este TFM a un elemento de la realidad profesional que se van a encontrar como docentes de Educación Física.

En base a estas consideraciones, un TFM modalidad A, debería al menos incluir estos apartados:

- o Introducción y justificación.
- o Marco teórico y revisión conceptual sobre la temática del caso a analizar.
- o Contextualización y análisis del caso. Esto supondrá realizar un análisis lo más objetivo posible del caso:
  - Dentro del análisis del mismo, se podrían aportar datos tomados por el alumno que ayuden al análisis del mismo, sin ser un trabajo de investigación.
  - El análisis del caso, deberá ir acompañado de una propuesta de trabajo o de intervención, que en función de la casuística será llevada a cabo o no por el alumno, es decir, no conlleva obligatoriamente una intervención, pero si una propuesta al menos.
- o Vinculación y aportaciones desde las asignaturas del Master. En este apartado se requiere que el alumno analice cómo las asignaturas del Master le han aportado para analizar el caso vinculado y la propuesta, bien sea a través de los distintos trabajos realizados, de los resultados de aprendizaje de las asignaturas, etc. Se agradecerá este análisis realizado de forma esquematizada para las distintas asignaturas, a través de tablas o esquemas.
- o Reflexiones y conclusiones.
- o Referencias. Ha de existir una rigurosidad en el sistema de citación, teniendo como referencia en el ámbito social las Normas APA, sexta edición, tanto en las citas en el texto como en el listado de referencias final.

##### 2. Modalidad B

Consistirá en un trabajo de iniciación a la investigación relacionado con líneas de innovación o investigación previamente ofertadas por los docentes y que el coordinador de la especialidad informará previamente. El profesorado ofrece a principio de curso una propuesta de líneas con límite de plazas que son aprobadas por la Comisión de Garantía de Calidad del Máster. Se propone que como estructura de TFM modalidad B:

- o Introducción y justificación

- o Fundamentación teórica
- o Objetivos y/o hipótesis
- o Metodología (participantes, diseño, variables, instrumentos, procedimiento, análisis estadísticos, etc.)
- o Resultados
- o Discusión / Reflexión / Interpretación de resultados
- o Conclusiones
- o Limitaciones y prospectivas
- o Vinculación con la práctica profesional
- o Referencias

Además, se plantea la necesidad de vincular el trabajo de investigación con la práctica docente y la práctica profesional. Será necesario que tras las conclusiones del trabajo, el alumno desarrolle un apartado donde vincule sus hallazgos a la práctica profesional en un centro de Secundaria o Formación Profesional.

Ha de existir una rigurosidad en el sistema de citación, teniendo como referencia en el ámbito social las Normas APA, sexta edición, tanto en las citas en el texto como en el listado de referencias final.

### **b) Extensión y formato**

En cualquier modalidad los trabajos contendrán suficientes elementos de creación personal y citarán adecuadamente todas las fuentes usadas en formato APA.

Tendrá una extensión de 20 a 40 páginas en tamaño A4, más los anexos necesarios. El tipo de letra será Times New Roman 12, interlineado 1.5, texto justificado y márgenes normales.

### **c) Criterios de evaluación**

1. Competencias para sintetizar e integrar los aprendizajes adquiridos y aportar ideas propias(60%)
  - Fundamentación y referencias:
    - Amplitud de la revisión bibliográfica y adecuación de las fuentes utilizadas.
    - Grado de actualidad y relevancia didáctica de las referencias utilizadas.
    - Revisión crítica y presentación/utilización de síntesis de los trabajos más relevantes.
    - Utilización de referencias que apoyan los argumentos, la discusión y el análisis.
    - Justificación y sentido que el marco contextualizado de la profesión docente da al proyecto o plan de trabajo.
  - Capacitación y madurez profesional:
    - Evidencias de comprensión y conocimiento de tendencias y debates actuales en el ámbito educativo general y específico de la especialidad.
    - Nivel demostrado de destrezas profesionales sobre técnicas y procedimientos básicos relacionados con el diseño y desarrollo curricular en la especialidad.
    - Reflejo de la integración y aplicación de las competencias de la especialidad en la experiencia docente de las prácticas externas.
    - Precisión y rigor en el uso de términos, conceptos y contenidos, tanto generales como específicos, relacionados con la docencia en la especialidad.

- Originalidad y calidad de las propuestas y aportaciones.
- Actitud positiva y constructiva demostrada hacia la profesión docente.
- Capacidad de análisis y de reflexión:
  - Reflexión crítica y conclusiones para el aprendizaje profesional como docente.
  - Nivel demostrado de comprensión de los asuntos abordados.
  - Profundidad evidenciada de la reflexión y los análisis.
  - Grado de coherencia en el razonamiento y en las líneas argumentales seguidas en el desarrollo del trabajo.

#### 1. Competencias de comunicación escrita (20%)

- Cumplimiento del formato establecido.
- Estructura y orden expositivo.
- Cumplimiento de las normas de citas y referencias.
- Organización adecuada y coherente de los distintos apartados del trabajo.
- Nivel demostrado de discurso general y profesional.
- Expresión escrita, ortografía y gramática.

#### 1. Competencias de comunicación oral (20 %)

- Dominio y comprensión del tema.
- Claridad, ritmo y organización de la exposición.
- Uso del lenguaje corporal y de la voz.
- Selección de información clave.
- Capacidad de síntesis.
- Cumplimiento de los tiempos establecidos.
- Adecuada y pertinente argumentación ante las preguntas y comentarios del tribunal.

### **3.2. Desarrollo del acto de presentación y defensa del Trabajo Fin de Máster**

Para la evaluación del TFM y de su defensa, la Comisión de Garantía de Calidad nombrará un tribunal evaluador compuesto por tres profesores y tres suplentes, siguiendo la normativa general al respecto de la Universidad de Zaragoza.

La defensa oral será de un máximo de 15 minutos de exposición seguido de un máximo de 15 minutos de turno de preguntas/respuestas y debate. El director o directores podrán estar presentes durante la defensa y podrán hacer uso de la palabra cuando el estudiante termine su intervención y antes del turno de preguntas y observaciones del tribunal.

### **3.3. Calificación**

El TFM se valorará de 0 a 10, pudiéndose otorgar Matrícula de Honor de acuerdo con la normativa de la Universidad de Zaragoza.

La calificación será la media entre los valores globales asignados por cada miembro del tribunal, siempre que las diferencias entre las calificaciones sean inferiores a 1.5 entre los valores extremos. Si hubiera calificaciones con una diferencia mayor, el tribunal deberá reconsiderar sus valoraciones hasta alcanzar la diferencia máxima apuntada.

De acuerdo con la normativa de evaluación de la Universidad de Zaragoza, el estudiante podrá reclamar que se revise la calificación obtenida mediante un escrito razonado de su reclamación. La reclamación se tramitará de acuerdo con lo establecido en dicha normativa.

En el caso de que la calificación sea inferior a 5.0, el tribunal señalará los defectos apreciados, indicando las modificaciones que será preciso llevar a cabo en el trabajo o bien en la nueva defensa

del mismo.

### **3.4. Copia, fraude o plagio**

El fraude o plagio, total o parcial, en cualquiera de las pruebas de evaluación dará lugar al suspenso en la convocatoria con la mínima calificación posible (una calificación global de 0). Asimismo, se aplicarán las sanciones disciplinarias que la Comisión de Garantía adopte para estos casos.

## **4. Metodología, actividades de aprendizaje, programa y recursos**

### **4.1. Presentación metodológica general**

Será el director de cada estudiante quien le proporcione pautas adecuadas para su desarrollo en función de la tipología del trabajo y de la especialidad cursada.

### **4.2. Actividades de aprendizaje**

La organización y desarrollo de las actividades propias del TFM pueden consultarse en la página web del Máster.

### **4.3. Programa**

--

### **4.4. Planificación de las actividades de aprendizaje y calendario de fechas clave**

Las fechas clave de elección, desarrollo, depósito y defensa del TFM se publicarán en la página web del Máster.

#### **1. Procedimiento para la asignación de tutores de Trabajo Fin de Máster modalidad A**

El coordinador de la especialidad asignará un director de TFM A a aquellos estudiantes que, o bien no se han acogido a la modalidad B de TFM, o bien no han sido seleccionados para realizar la modalidad B. El coordinador de la especialidad comunicará a la coordinación general del Máster el listado de estudiantes asignado a los distintos profesores responsables del TFM y se publicará en la web.

#### **2. Procedimiento para la asignación de tutores de Trabajo Fin de Máster modalidad B**

El estudiante que desee realizar la modalidad B del TFM solicitará la aceptación de dirección de TFM mediante instancia dirigida a la Comisión de Garantía de Calidad del Máster. Dicha instancia debe presentarse en la secretaría de la Facultad de Educación.

1. El estudiante realizará la solicitud a partir de las listas de propuestas de TFM B publicadas para las distintas especialidades en el plazo correspondiente.
2. El estudiante deberá señalar un máximo de tres opciones en orden de preferencia entre las ofertadas.
3. Recibidas las solicitudes, la coordinación de la titulación realizará la asignación atendiendo a las ofertas y solicitudes, decidiendo en los casos de solicitudes coincidentes mediante la nota académica de acceso. La adjudicación será aprobada por la Comisión de Garantía de la Calidad.
4. Se comunicará al profesorado la relación de estudiantes asignados a las líneas de TFM B y se publicará en la web.

### **4.5. Bibliografía y recursos recomendados**

--